



RV: REPORTE DE AUDIENCIARAD: 760013103015-2022-00188-00|| DTE: MARLENY MONTENEGRO HERNÁNDEZ Y OTROS|| DDO: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS|| JMHG-C

Desde Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>

Fecha Mar 17/06/2025 12:00

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Brenda Patricia Díaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (6 MB)

27ContestacionReformaTransportadoraYumbeños(11-12-2023).pdf; INFORME AUDIENCIA SEGUROS MUNDIAL (2).docx;

Cordial saludo, estimados compañeros.

Por medio del presente reporto asistencia a audiencia en el presente asunto:

Despacho	Juzgado Quince Civil del Circuito de Oralidad de Cali
Radicado	76001 3103 015 2022 00188 00
Asunto	Verbal Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	Marleny Montenegro Hernández y otros
Demandado	Compañía Mundial de Seguros S.A. y otros
Fecha	05 de junio de 2025
Hora	9:00 am
Case track	20325

El pasado jueves **05 de junio de 2025**, se asistió a audiencia inicial en el asunto de la referencia. La cual quedó suspendida en la etapa de conciliación. Comparto los siguientes apuntes relevantes:

- **Etapas de conciliación:**

RL COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS: ofrecimiento agotando cobertura básica de la Póliza RCC.

Empresa y conductor: manifiestan que se atienen a los dichos por la compañía. RL de la empresa hace referencia a la póliza PLO.

El juez: le solicita al apoderado de la parte demandante una cifra.

Parte demandante: \$500 millones de pesos. \$1.500.000 que recibiría la señora por el resto de su vida según su expectativa de vida.

RL COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS: propende por la suspensión. Debe revisarse la cifra.

Formula de arreglo del Despacho: \$450 millones de pesos.

RL COMPAÑÍA MUNDIAL: propone llevarse esa propuesta al comité de la compañía.

Parte demandante: afirma que le asesoría a sus poderdantes aceptar el ofrecimiento si fuera ahora mismo.

SUSPENSIÓN DEL PROCESO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025.

REANUDACIÓN AUDIENCIA: 2 DE JULIO DE 2025, 10 AM.

CONCLUSIONES DEL INFORME:

Según el análisis realizado se puede observar que en el proceso de la referencia las 5 pólizas vinculadas pueden ser afectadas, pues prestan cobertura material y temporal para los hechos mateiral de litigio. En este orden de ideas, se estima la exposición económica de la compañía en la suma de \$777.804.112. Para mayor claridad, observar el informe que se encuentra en el documento adjunto.

Nota: La Póliza PLO fue vinculada al proceso con la contestación a la reforma de la demanda. Adjunto escrito.

CAD: cargar informe y adjunto a plataforma

INFORMES: por favor dar traslado inmediatamente a la compañía.

Siempre cordial.



Juan Manuel Henao Gallego
Abogado Junior
TEL: 324 583 3382

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



GHA gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended

recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juan Manuel Henao Gallego
Enviado: lunes, 9 de junio de 2025 18:16
Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>
Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>
Asunto: REPORTE DE AUDIENCIARAD: 760013103015-2022-00188-00 || DTE: MARLENY MONTENEGRO HERNÁNDEZ Y OTROS || DDO: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS || JMHG-C

Cordial saludo, estimados compañeros.

Por medio del presente reporto asistencia a audiencia en el presente asunto:

Despacho	Juzgado Quince Civil del Circuito de Oralidad de Cali
Radicado	76001 3103 015 2022 00188 00
Asunto	Verbal Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	Marleny Montenegro Hernández y otros
Demandado	Compañía Mundial de Seguros S.A. y otros
Fecha	05 de junio de 2025
Hora	9:00 am
Case track	20325

El pasado jueves **05 de junio de 2025**, se asistió a audiencia inicial en el asunto de la referencia. La cual quedó suspendida en la etapa de conciliación. Comparto los siguientes apuntes relevantes:

- **Etapa de conciliación:**

RL COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS: ofrecimiento agotando cobertura básica de la Póliza RCC.

Empresa y conductor: manifiestan que se atienen a los dichos por la compañía. RL de la empresa hace referencia a la póliza PLO.

El juez: le solicita al apoderado de la parte demandante una cifra.

Parte demandante: \$500 millones de pesos. \$1.500.000 que recibiría la señora por el resto de su vida según su expectativa de vida.

RL COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS: propende por la suspensión. Debe revisarse la cifra.

Formula de arreglo del Despacho: \$450 millones de pesos.

RL COMPAÑÍA MUNDIAL: propone llevarse esa propuesta al comité de la compañía.

Parte demandante: afirma que le asesoría a sus poderdantes aceptar el ofrecimiento si fuera ahora mismo.

SUSPENSIÓN DEL PROCESO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025.

REANUDACIÓN AUDIENCIA: 2 DE JULIO DE 2025, 10 AM.

Nota: La Póliza PLO fue vinculada al proceso con la contestación a la reforma de la demanda. Adjunto escrito.

CAD: cargar informe y adjunto a plataforma

INFORMES: por favor dar traslado inmediatamente a la compañía.

Siempre cordial.



Juan Manuel Henao Gallego

Abogado Junior

TEL: 324 583 3382

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments